



Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 229-2023-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de noviembre de 2023, las 15h50.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El escrito presentado por la doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por recepción documental de la Secretaría General de este Tribunal el 30 de octubre de 2023 a las 17h51; **b)** El Oficio Nro. DP-DP17-2023-0367-O firmado electrónicamente por la doctora María Helena Villarreal Cadena, Directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de esta institución el 06 de noviembre de 2023 a las 09h39; **c)** La copia certificada de la acción de personal N° 216-TH-TCE-2023 de 07 de noviembre de 2023.

ANTECEDENTES.-

1. El 30 de octubre de 2023 a las 17h51, ingresó por recepción documental de la Secretaría General un escrito suscrito por la doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con su patrocinadora la abogada Karla Arizabala Rios y adjuntos, en cumplimiento a lo dispuesto en auto de 30 de octubre de 2023 las 11h30.¹
2. El 06 de noviembre de 2023 a las 09h39, ingresó a través del correo institucional el Oficio Nro. DP-DP17-2023-0367-O firmado electrónicamente por la doctora María Helena Villarreal Cadena, Directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, mediante el cual informa que se ha designado al doctor German Jordan como Defensor Público para que asista a la audiencia oral de prueba y juzgamiento señalada dentro de la presente causa.²
3. Con acción de personal Nro. 216-TH-TCE-2023 de 07 de noviembre de 2023, la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta subrogante del Tribunal Contencioso Electoral resuelve: *"La subrogación en las funciones como Juez Principal, al abogado Richard González Dávila según el orden de designación para efectos de las actuaciones jurisdiccionales del 08 al 11 de noviembre de 2023, por la participación del Dr. Fernando Gonzalo Muñoz Benítez en la conferencia Global "Sostener la Paz Durante los Procesos Electorales" a realizarse en Bruselas-Bélgica..."*³

Con estos antecedentes avoco conocimiento y **DISPONGO:**

¹ Fs. 553-561

² Fs. 564

³ Fs. 567



Richard González Dávila



CAUSA No. 229-2023-TCE

PRIMERO: Correr traslado a la accionante arquitecta Pierina Correa Delgado, con el escrito y sus adjuntos presentados por doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral el 30 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) A la accionante arquitecta Pierina Correa Delgado, y su abogado patrocinador, en los correos electrónicos: jorgsosa@hotmail.com, silviaodelgado@hotmail.com, y en la casilla contencioso electoral No. 093.
- b) A la accionada magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en los correos electrónicos: noraguzman@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; mildredsoria@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; hugolara@cne.gob.ec; edwinmalacatus@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- c) Al accionado ingeniero Fernando Enrique Pita Garcia, en los correos electrónicos: ximenaminaca@cne.gob.ec; diegobarera@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; noraguzman@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- d) Al accionado magister José Ricardo Cabrera Zurita, en los correos electrónicos: noraguzman@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; mildredsoria@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; hugolara@cne.gob.ec; edwinmalacatus@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- e) A la accionada ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, en los correos electrónicos: noraguzman@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; mildredsoria@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; hugolara@cne.gob.ec; edwinmalacatus@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- f) A la accionada doctora Mérida Elena Nájera Moreira, en los correos electrónicos: elenanajera@cne.gob.ec; mnajera64@hotmail.com; karlaarizabala@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- g) Al señor Procurador General del Estado en su oficina ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General del Estado, en la Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga de Quito Distrito Metropolitano.
- h) Al doctor German Jordan, Defensor Público, en el correo electrónico: gjordan@defensoria.gob.ec

TERCERO: Siga actuando la doctora Paulina Parra Parra, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F) Mgs. Richard González Dávila, JUEZ (s) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



GARANTIZAMOS
Democracia